

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 24 de Junio del 2019</b>		No.Orden:186/2019
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
MUEBLES Y PIZARRONES SANDRA, S.A DE C.V				06142903991012
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE PIZARRAS Y ROTAFOLIO	-	-
4	Unidad	PIZARRA ACRILICA, MARCA SANDRA MEDIDAS :1.20X MTS DE LARGO X 0.95 MTS DE ALTO, CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (54116)	\$43.00	\$172.00
3	Unidad	PIZARRA ACRILICA PARA PLUMON CON MEDIDAS DE 2.00 MTS DE LARGO X 1.00 METROS DE ALTO, MARCA SANDRA, CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (54116)	\$75.00	\$225.00
1	Unidad	ROTAFOILIO PARA ESCRIBIRCON PLUMON CON MEDIDAS 1.20MTS DE ALTO X 0.80 MTS DE ANCHO, MARCA SANDRA CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (54116)	\$92.00	\$92.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$489.00
SON: <b>cuatrocientos ochenta y nueve 00/100 dólares</b>				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE AL TELEFONO 25937049 CON EL LIC. ULISES EDUARDO GUZMAN, JEFE SECCION ACTIVO FIJO, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP